



DECRETO ALCALDICIO N° 515 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 27 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 97 de fecha 26.02.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la Contratación de Servicio de "Apoyo a la Dirección de Adm. y Finanzas", al proveedor Cristóbal Andrés Garrido Soto, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$ 388.889 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de Marzo al 31 de agosto de 2018. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 170.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios para "Apoyo a la Dirección de Adm. y Finanzas", al proveedor **Cristóbal Andrés Garrido Soto**, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$ 388.889 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de Marzo al 31 de agosto de 2018.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 26.02.2018.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo